



SELLO QVARTO, DIEZ MARA-  
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIE-  
TOS Y OCHENTA Y DOS.

Auntamiento

En la Villa de Granada a Primeros de  
 abril de mil y seiscientos y dos los  
 señores Justos Regimientos de S. M. en las  
 Casas de Cortes como lo an de costumbre  
 a tratar las cosas tocantes a S. M. e  
 de la Villa de Granada Republica e muni-  
 cipalidad de S. M. Don Bn. Friero e hon-  
 rable Mayor de la Villa D. Naunon de  
 S. D. D. Diego Murillo e J. D. D.  
 de S. M. =  
 Don Rodrigo Carrero Fiscal de la Audiencia  
 Don Juan de Valdivia de aqui  
 Don Antonio de Capel  
 Don Alonso Lopez de Merino Regidor  
 e J. D. D. e estando juntos e discutiendo  
 por el presente de abril de los dichos  
 a Don Alonso conde de Marim e J. D. D.  
 e J. D. D. e para que no se la dha  
 Diferencia a los dichos Señores Regidores  
 e J. D. D. e los capitanes de la dha  
 Compañia e hauiendole hecho cuenta e merced  
 en un ombre de S. M. e Naunon de la que

Suma de diputa  
do de la dha villa =

